



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 7636/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. COMAHUE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 7636/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INTÉPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 0515/16.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de INTÉPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAESPAÑOL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-02185526-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02185582-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: INTÉRPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, FACULTAD DE HUMANIDADES

- * Interpretar en lengua de señas argentina-español-lengua de señas argentina según lo requerido por los distintos ámbitos de interpretación.
- * Participar en diversos ámbitos como mediador interlingüístico-íntercultural.
- * Colaborar en la planificación y organización de actividades específicas en áreas de su competencia en el ámbito público y privado.
- * Participar en la organización y coordinación de entidades prestadoras de servicios de interpretación para personas sordas.
- * Colaborar en el asesoramiento, coordinación y promoción de instancias de capacitación y reflexión en el campo de la sordera, de la lingüística de lenguas de señas y de la interpretación.
- * Participar de equipos de investigación como intérprete o como integrante directo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXPTE N° 7636/16 UN del Comahue - INTÉPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades
TÍTULO: INTÉRPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS
ARGENTINA-ESPAÑOL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Introducción a la lingüística	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
2	Antropología Social	Semestral	4	64	-	Presencial	
3	Lengua de señas argentina I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
4	Prácticas de escritura	Trimestral	4	64	-	Presencial	
5	Introducción al estudio de la comunidad sorda	Cuatrimestral	4	64	1-2	Presencial	
6	Gramática española	Cuatrimestral	6	96	1	Presencial	
7	Lengua de señas argentina II	Cuatrimestral	6	96	3	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
8	Teoría y metodología de la interpretación	Cuatrimestral	6	96	7	Presencial	
9	Estudios del significado y de las prácticas discursivas	Cuatrimestral	6	96	1-6	Presencial	
10	Lengua de señas argentina III	Cuatrimestral	6	96	7	Presencial	
11	Interpretación I	Cuatrimestral	8	128	10	Presencial	
12	Aspectos gramaticales y discursivos de la lengua de señas argentina	Cuatrimestral	6	96	1	Presencial	
13	Lengua de señas argentina IV	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
TERCER AÑO							
14	Interpretación II	Cuatrimestral	6	96	11	Presencial	
15	Análisis Contrastivo lengua de señas argentina-español	Cuatrimestral	6	96	6-12	Presencial	
16	Terminología	Cuatrimestral	6	96	7-9	Presencial	
17	Problemas filosóficos del lenguaje en la interpretación	Cuatrimestral	4	64	9	Presencial	
18	Etica y discapacidad	Cuatrimestral	4	64	5	Presencial	
19	Práctica profesional	Cuatrimestral	6	96	1-2-3-4-5-6-7-8-9 -10-11-12-13-14-15-16-17-18-20	Presencial	
20	Idioma extranjero	Semestral	2	64	-	Presencial	

TÍTULO: INTÉRPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CARGA HORARIA TOTAL: 1728 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXPTE N° 7636/16 UN del Comahue - INTÉPRETE UNIVERSITARIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.